

Madrid, Febrero de 2019.-

NOTA INFORMATIVA SOBRE LA BAJADA DE LA CUOTA DE AUTONOMOS.-

Estimado cliente:

Si en el último recibo de la cuota de Autónomo su cuantía ha bajado, puede deberse a los siguientes motivos:

- Porque si en el año 2018 cotizabas por encima del 30%, de conformidad con lo aprobado por el Gobierno, dicha cotización no puede superar dicho porcentaje por lo que cuota se ha reducido para este año 2019
- Así mismo, los autónomos que ya cotizaban por contingencias profesionales han visto como su cuota se reducía. Esta reducción tiene su origen en la aplicación generalizada del nuevo porcentaje de 0,9 en contingencias profesionales. Si cotizabas más por esta contingencia, tu cuota se ha reducido.
- Porque la Seguridad Social aplicó la implementación de las nuevas cuotas de autónomos con carácter general, pero sin tener en cuenta a las peculiaridades de Tarifa Plana. Si eres autónomo, y estás cotizando por los últimos tramos de tu Tarifa Plana, seguramente habrás notado una inexplicable reducción durante la cuota del mes de enero, ya que muchos de ellos tampoco estaban cotizando por contingencias profesionales o de cese. **Debes saber que esto se trata de un error.** En Seguridad Social reconocen que han aplicado una bonificación superior a la que procedía. Según indican, ya han corregido el error para las próximas cotizaciones. Está previsto que en marzo de 2019 se genere una liquidación complementaria para regularizar dicha incidencia. **Si sospechas que eres uno de los autónomos afectados, te recomendamos contactar con TGSS para que te indique cómo proceder.**

Quedamos a su disposición para cualquier duda al respecto.

Atentamente.

MARTIN CORROTO Y ASOCIADOS.-

